

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS  
SALA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA****10667**

*Interpuesición recurso contencioso administrativo contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pollença de fecha 27/03/2025, por el que se desestimó el Recurso de Reposición interpuesto frente a acuerdo de ese mismo Pleno, en su sesión de 30/01/2025, relativo a la suspensión de la tramitación y aprobación de planes de desarrollo, de instrumentos de gestión, así como del otorgamiento de autorizaciones y licencias urbanísticas y la posibilidad de presentar comunicaciones previas, en el ámbito del suelo urbano de Formentor del PGOU local*

T.S.J.ILLES BALEARS SALA CON/AD

001 - PALMA DE MALLORCA

PLAÇA DES MERCAT, 12

Teléfono: 971712632 Fax: DIR3: J00001623

Correo electrónico: tsj.contencioso.palmademallorca@justicia.es

N.I.G: 07040 45 3 2025 0000897

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000548 /2025 PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000074/2025

Sobre URBANISMO

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el procurador CATALINA CAMPINS CRESPI, en nombre y representación de INMOBILIARIA FORMENTOR SA, contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de POLLENÇA, de fecha 27/03/2025, por el que se desestimó el Recurso de Reposición interpuesto frente a acuerdo de ese mismo Pleno, en su sesión de 30/01/2025, relativo a la suspensión de la tramitación y aprobación de planes de desarrollo, de instrumentos de gestión, así como del otorgamiento de autorizaciones y licencias urbanísticas y la posibilidad de presentar comunicaciones previas, en el ámbito del suelo urbano de Formentor del PGOU local.

Por lo que en cumplimiento de decreto de fecha 5/03/2025 y de lo establecido en el artículo 47.1 de la LJCA, se acuerda la publicación del anuncio de la interposición del recurso contencioso administrativo referido en el párrafo anterior.

En Palma de Mallorca, a 1 de septiembre de 2025

**La letrada de la Administración de Justicia**

María Lourdes Lorence Martínez

